



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
CONCEJALÍA DE TURISMO
T/LRP

EDICTO

D. JOSÉ M.DOLÓN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA.

Hace saber que mediante Decreto del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 27 de noviembre de 2017 y relacionado con la concesión de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Torre Vieja, destinadas a asociaciones empresariales integradas en la Concejalía de Turismo para la anualidad 2017. Con cargo a la partida presupuestaria 432.48001, con un importe de 7.480,50 euros. Destinada, de acuerdo con las bases aprobadas mediante Decreto del Sr. Concejal de Economía y Hacienda, con fecha 7 de noviembre de 2017, a la realización de proyectos para la planificación, organización y difusión de acciones de promoción turística, productos y/o actividades turísticas con la finalidad de contribuir a la promoción de la actividad turística, contribuyendo a la reducción de la estacionalidad del turismo local.

Adoptando el siguiente acuerdo:

“1º. Aprobar la concesión de la subvención por procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones empresariales de Torre Vieja integradas en la Concejalía de Turismo, según bases reguladoras, aprobadas mediante decreto de 7 de noviembre de 2017, a la Asociación de Empresas de Hostelería de Torre Vieja y Comarca, por importe de 7.480,50 euros.”

Esta subvención deberá justificarse con anterioridad al 15 de diciembre de 2017, de conformidad con el Decreto de ampliación de justificación del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 27 de noviembre de 2017.

Torre Vieja, a 29 de noviembre de 2017

Firmante: El Alcalde-Presidente